

ACTA DE LA XX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Lima, Perú 3 de noviembre de 2003

Antecedentes

De conformidad con las prácticas institucionales, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la XX Reunión del Consejo con el fin específico de pasar revista a la documentación que sería puesta en consideración de la V Asamblea los días 4 y 5 de diciembre de 2003, con la siguiente agenda:

1. Autorización de Acreditaciones para la V Asamblea General del Fondo Indígena
2. Conmemoración de la Primera década del Fondo Indígena
 - Resolución sobre la creación de la orden “el Quinto Sol”
3. Consideración del Informe del Proceso de Reestructuración del Fondo Indígena
 - Los productos de la reestructuración, las normativas y los sistemas desarrollados
4. Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el periodo 2004-2006
 - Plan Operativo 2004.
5. Nombramiento del Secretario Técnico para el próximo período
6. Asuntos varios

PARTICIPANTES:

A la XX Reunión del Consejo Directivo asistieron los siguientes participantes:

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Marcos Matías, Presidente

Víctor Capitán, Primer Vicepresidente

Tomás Lozano, Segundo Vicepresidente

BELGICA

Valdi Fischer

DELEGADO GUBERNAMENTAL TITULAR

Luc de Backer

DELEGADO GUBERNAMENTAL ALTERNO

BRASIL

Bonifacio José

DELEGADO INDÍGENA TITULAR

CHILE

Aroldo Cayún
DELEGADO GUBERNAMENTAL ALTERNO
Director Nacional de CONADI

ECUADOR

Marco Murillo
DELEGADO INDÍGENA TITULAR

Leonidas Iza
DELEGADO INDÍGENA ALTERNO

EL SALVADOR

Amadeo Martínez
DELEGADO INDÍGENA TITULAR

ESPAÑA

Ángeles Díaz Ojeda
DELEGADA GUBERNAMENTAL ALTERNA

HONDURAS

Nathan Pravia
DELEGADO INDÍGENA TITULAR

MÉXICO

Arnulfo Embriz Osorio
DELEGADO GUBERNAMENTAL TITULAR

PANAMÁ

Dialys Ehrman
DELEGADA INDÍGENA TITULAR

PERÚ

Hilda Zamalloa Huambo
DELEGADA GUBERNAMENTAL TITULAR

Vicente Rojas Escalante
DELEGADO GUBERNAMENTAL ALTERNO

Carlos Manuel Román Heredia
DELEGADO GUBERNAMENTAL ALTERNO

PORTUGAL

Ruy Almeida
DELEGADO GUBERNAMENTAL TITULAR

SECRETARIA TECNICA

Mateo Martínez, Secretario Técnico
Juan Tarifa, Area Proyectos
Amparo Morales, Relaciones Internacionales
Gabriel Mariaca, Comunicación
Ramiro Terceros, Administración

TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA

Punto 1 de la Agenda: Autorización de Acreditaciones para la V Asamblea General del Fondo Indígena:

La Presidencia del Consejo Directivo y la Secretaría Técnica informaron de la recepción de las acreditaciones de los 21 Estados miembros del Fondo Indígena: Argentina, Belice, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Venezuela. Informaron asimismo que dos Estados que aún no han ratificado el Convenio Constitutivo (República Dominicana y Uruguay) hicieron llegar también la acreditación oficial de sus representantes.

También se informó que fueron acreditadas las delegaciones de organismos internacionales, organizaciones indígenas regionales y la aceptación a participar en la Asamblea de invitados especiales.

No habiéndose presentado irregularidades en el proceso de acreditación, la XX Reunión del Consejo Directivo aprobó el informe de acreditaciones e instruyó a la Secretaría Técnica dar curso a la participación de conformidad con la nómina conocida por el Consejo Directivo.

Punto 2 de la Agenda: Conmemoración de la Primera Década del Fondo Indígena

La Secretaría Técnica informó que, de conformidad con las resoluciones de la XIX Reunión del Consejo Directivo y la reunión del Comité Ejecutivo, preparó un programa especial para la conmemoración de la Primera Década del Fondo Indígena que incluye la entrega de una Condecoración a las personalidades que contribuyeron de manera relevante al Fondo Indígena. Con el fin de que esta presea se institucionalice, puso en consideración un Proyecto de

Resolución sobre la creación de la orden “El Quinto Sol”, la misma que, con algunas recomendaciones, fue aprobada por el Consejo Directivo. (Anexo 1)

De igual forma, el Consejo Directivo conoció la lista de personalidades elaborada por el Comité Ejecutivo, la misma que fue aprobada por la XX Reunión del Consejo Directivo, tal como consta en el Anexo 2.

Punto 3 de la Agenda: Consideración del Informe del Proceso de Reestructuración del Fondo Indígena

La Secretaría Técnica realizó una sucinta presentación del Informe de ejecución y autoevaluación del Proceso de Reestructuración, y de los productos de la misma, que incluye un conjunto de normativas, sistemas y programas. Asimismo, presentó el informe administrativo financiero del periodo.

Seguidamente, el Presidente del Consejo Directivo hizo conocer las recomendaciones y comentarios emanados de la reunión de la Instancia Consultiva Gubernamental sobre este particular. De igual forma, el Primer Vicepresidente informó a los Consejeros que la Reunión de la Instancia Consultiva Indígena consideró en profundidad los resultados del proceso de Reestructuración institucional y sus recomendaciones. Ambos informes coincidieron en valorar como positivos los resultados alcanzados y recomendaciones puntuales que serían profundizadas en el contexto de la V Asamblea General.

Varios Consejeros hicieron referencia a la necesidad de continuar con el análisis de los sistemas y normativas institucionales preparados por la Comisión de Reestructuración, por varios países miembros y la Secretaría Técnica, por lo que se recomendó posponer su tratamiento para una siguiente oportunidad, haciendo énfasis en la necesidad de abordar el estudio de este tema con la necesaria profundidad para su posterior tratamiento en el contexto de una Asamblea General.

El Consejo Directivo decidió autorizar la presentación del informe ante la V Asamblea General, instancia que en uso de sus atribuciones, deberá pronunciarse sobre los aspectos puntuales del proceso.

Punto 4 de la Agenda: Políticas y estrategias del Fondo Indígena para el periodo 2004-2006

La Secretaría Técnica informó a los miembros del Consejo que preparó una propuesta de políticas y estrategias para el periodo 2004-2006 y una matriz de Plan Operativo Anual para la gestión 2004 en base a las directrices emanadas del Plan de Reestructuración.

La delegación de Chile hizo notar que hacía falta realizar ajustes en cuanto a los ítems contenidos en el plan de manera que guarden congruencia con las políticas y estrategias definidas en el proceso de reestructuración.

El Consejo Directivo consideró la pertinencia de autorizar la presentación en grande del documento ante la V Asamblea General en la certeza que sería dicha instancia la que orientará el desglose del Programa de Trabajo para el próximo periodo.

Punto 5 de la Agenda: Nombramiento del Secretario Técnico para el próximo período

Para el tratamiento de este punto, el Consejo pasó revista a las resoluciones de la última Asamblea y a la Resolución N° 13 de la XIX Reunión del consejo Directivo, y conoció el documento de autoevaluación preparado por la Secretaría en el marco del Sistema de Evaluación que contiene un conjunto de criterios y lineamientos con arreglo a los cuales podrá llevarse a cabo esta evaluación.

De igual forma, se conoció la valoración realizada sobre este tema por parte de las reuniones de la Instancia Consultiva Indígena y la Instancia Consultiva Gubernamental. En ambas reuniones se valoró como satisfactorio el trabajo desempeñado por el Secretario Técnico en funciones.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Directivo resolvió evaluar como satisfactorio el desempeño del Sr. Mateo Martínez y recomendar a la V Asamblea su recontractación según lo estatuido por la Resolución N° 4 de la II Asamblea General.

Punto 5 de la Agenda: Asuntos varios

La delegación gubernamental de Perú expresó la necesidad de convertir la V Asamblea General convocada con carácter extraordinario, en una Asamblea ordinaria, con el propósito de que se incluya en la Agenda la renovación del Consejo Directivo por considerar que correspondía en tiempo la realización de esta renovación.

Los delegados indígenas informaron que la Reunión de la Instancia Consultiva Indígena consideró la necesidad de respetar el carácter extraordinario con el que el Presidente del Consejo Directivo convocó a los países miembros, en cumplimiento a las resoluciones de la IV Asamblea General. Esta última mandató celebrar una Asamblea con el propósito específico de evaluar el proceso de reestructuración con la necesaria profundidad. Asimismo, recordaron que la XVIII Reunión del Consejo Directivo resolvió que la V Asamblea General debía celebrarse con carácter extraordinario con el propósito de conmemorar la primera década de vida del organismo.

Con estas consideraciones, el Consejo Directivo en su XX Reunión resolvió mantener el carácter extraordinario con el que fue convocada la V Asamblea General.

Luego del tratamiento de este punto, el Consejo Directivo consideró agotados los puntos de la agenda, con lo cual el Presidente del Consejo Directivo agradeció a los participantes por sus aportes y clausuró la reunión.

ANEXO 1 RESOLUCION SOBRE LA CREACION DE LA ORDEN “EL QUINTO SOL”

Considerando,

QUE el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe es un organismo internacional de derecho público cuya finalidad es promover y fortalecer el desarrollo con identidad en los ámbitos político, económico, cultural y social de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y El Caribe,

QUE desde su creación, el año 1992, por decisión de la II Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, el Fondo Indígena ha recibido la contribución de ilustres personalidades, quienes han brindado su apoyo desinteresado para la creación y consolidación del organismo, por considerarlo una alternativa para la revalorización de las culturas indígenas y la construcción de sociedades más equitativas que, en convivencia intercultural, incorporen la visión indígena en el desarrollo democrático en los Estados nacionales,

LA XX REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Crear la Orden “El Quito Sol” que simboliza, para los pueblos indígenas de América Latina y El Caribe, el surgimiento de un nuevo orden cósmico, político y cultural más generoso.

“El Quito Sol” será la presea con la que el Fondo Indígena distinguirá a la contribución de las personalidades por uno o más de los siguientes méritos:

- a. La contribución a la creación del Fondo Indígena
- b. El desempeño de un rol relevante en el desarrollo institucional
- c. El aporte significativo en la definición de los lineamientos políticos y organizativos, tanto a nivel institucional como en favor de los Pueblos Indígenas
- d. El liderazgo en la promoción del Fondo Indígena en los Estados miembros, en organismos internacionales, a nivel regional y global
- e. En la consecución de aportes financieros y técnicos de relevancia institucional.

Es dado, en la ciudad de Lima, al tercer día del mes de diciembre del año dos mil tres.

ANEXO 2

LISTA DE LAS PERSONALIDADES QUE RECIBIRAN LA ORDEN DE “EL QUINTO SOL”

Presidentes del Consejo Directivo

1. Víctor Hugo Cárdenas, periodo 1997-1999. Indígena Aymara. Representante del Gobierno de Bolivia y Ex – Vicepresidente Constitucional de ese país.
2. Luis Maldonado, periodo 1999-2001. Indígena Quichua. Representante del Gobierno de Ecuador y Ex – Ministro de Bienestar Social de ese país.

Vicepresidentes

3. Tomás Lozano Escribano, Representante del Gobierno de España, gracias a cuyo aporte se logró la adhesión inmediata de ese país.

4. Abadio Green, Primer Vicepresidente Indígena del Fondo.

Otros actores:

5. Oscar Arce Quintanilla, Ex Director del III, y miembros del equipo gestor del FI
6. Diego Iturralde, primer Secretario Técnico del Fondo Indígena.
7. Anne Deruyttere, Representante del Banco Interamericano de Desarrollo.
8. Reinhard Von Brunn, Representante de la GTZ, agencia que apoyó desinteresadamente el diseño y puesta en marcha del proceso de reestructuración.

Líderes Indígenas

9. Egberto Tavo, Presidente de CIDOB, organización indígena que fue autora de la idea fundadora del Fondo Indígena.
10. Ann-Kristin Hakansson, representante del Pueblo Saami.
11. Sebastiao Manchineri, Presidente de la Coordinadora de organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
12. Jorge Fredrick, Presidente del Consejo Indígena de Centroamérica

Representantes de los Estados Iberoamericanos que suscribieron y ratificaron el Convenio Constitutivo e hicieron posible la creación del mismo

13. Eliane Karp, en representación del Gobierno del Perú.
14. Jaime Paz Zamora, Ex Presidente de la República de Bolivia.
15. Juan Ignacio Siles, Canciller de la República de Bolivia y miembro del Grupo Ad-Hoc de Responsables de Cooperación que evaluó la pertinencia del FI.